

cante en el caso de falta de Presidente, sin que el Gobierno se preocupase de las condiciones de popularidad y confianza que se deseaban para el Presidente? El Gobierno acertaba procurando que, en vez de un funcionario, hubiese siempre dos para las emergencias de una afección; acertaba prorrogando las funciones de ambos, para que se siguiese observando la gradación de confianza declarada en los comicios; pero no acertó al descartar esas consideraciones personales tratándose del vicepresidente.

☛ No sólo se procuró hacer cuestión de azar, y no de respeto al sufragio de 1861, la sustitución eventual de Juárez, sino que se apartó de ella á González Ortega. Ya desde que en 1864 el Vicepresidente había suscitado discusión sobre el artículo 78, el Sr. Lerdo de Tejada le expresó que ni entonces, ni al terminar el período de acuerdo con la interpretación del Ejecutivo, ni en ningún tiempo, sería considerado vicepresidente por elección popular el general González Ortega.

☛ El héroe de Puebla fué uno de esos hombres cuya vida se compone de violentas oscilaciones. Pasó sin transición de la oscuridad á la apoteosis y de la apoteosis á la interdicción política. Las cárceles en que estuvo, se le abrieron como manicomios. En verdad, nadie como él ha purgado el delito de ser grande. Nadie como él ha sufrido todas las durezas de la ingratitud humana. Fué un Lear que no recibió en sus canas los besos de Cordelia. Sobre su renombre de paladín, cayó á plomo una despectiva indiferencia. Culpa, dicen los antiliberales, de subir sin mérito. Culpa, en realidad, de haber tenido un mérito superior al de los hombres de peso. González Ortega fué un general poeta como había sido un tinterillo poeta. Su naturaleza era de lírico. Sintió su tiempo y lo vivió en actos poéticos. Por eso fué rápidamente popular y rápidamente olvidado. Tenía, como Degollado, mucho divino entusiasmo para no ser despedido de la realidad; pero la exclusión que se le impuso no absuelve á la generación que, después de aplaudir el sitio de Puebla, arrinconó á su autor, como se hace con los poetas pobres cuyas obras laureadas no los salvan del desprecio que inspira la miseria.

☛ Pasado el momento de fuerza en que pudo aún ser protector del Gobierno contra Vidaurri, González Ortega fué á Chihuahua como rueda constitucional sin movimiento.

☛ El tribunal de que era presidente no tenía negocios. Su papel consistía en esperar la falta del Presidente para sustituirlo. Como general, ni podía volver á levantar fuerzas como las que había llevado de Zacatecas á Calpulálpam y á Puebla, ni podía ir á ponerse bajo las órdenes de algún caudillo provincial. Su inutilidad y las pretensiones que había tenido al mando supremo cuando el Gobierno estuvo en el Saltillo, lo marcaban como un ambicioso, y su creencia en la inconstitucionalidad de la prórroga meditada por Juárez, le hacía pasar por incompatible con el arreglo político aceptado.

☛ Desde 1864, el Gobierno acordó negarle su carácter de presidente de la Corte Suprema de Justicia, alegando que por el hecho de haber ocupado en julio de 1863 el Gobierno de Zacatecas, había perdido su investidura. A la vez, se le reinstalaba legítimamente en el puesto, por declaración del Ejecutivo en funciones de Legislativo que no existía. González Ortega no advirtió que, para poner su

investidura á cubierto de quien pretendiese negarla, fundándose en el abandono de ella para ejercer el mando como gobernador de Zacatecas, quedaba á disposición del Presidente por la amplísima facultad que éste se arrogaba dando y quitando puestos de elección popular. Con esto comenzaba á desautorizarse su persona, y su puesto de funcionario se hacía una emanación de Juárez, en torno del cual gravitaría el que se llamaba y debía ser jefe de un poder supremo. No tardó en quedar desautorizado por completo, y así fué efectivamente, pues al prorrogarse las funciones presidenciales, el Gobierno expidió un decreto por el que se privaba á González Ortega del cargo que le habían confiado sus conciudadanos en los comicios, y se reservaba el nombramiento de un Presidente de la Corte de Justicia que sustituyera el de la República si éste llegaba á faltar antes de que se efectuasen las elecciones.

☛ La causa alegada para desposeer á González Ortega en 1865 era el abandono voluntario del cargo, abandono consistente en haber ido á permanecer en territorio extranjero cuando sólo tenía licencia para hacerlo de tránsito, con el objeto de trasladarse á algún punto de la República en que pudiera prestar sus servicios como general.

☛ Además, dado el hecho de que á su carácter de Presidente de la Corte Suprema se unía el de general, «el abandono del ejército, de sus banderas y de la causa de la República» constituía un delito del orden común. Por éste, como por el abandono del cargo de Presidente de la Corte, sería juzgado al volver. El fuero dejaba de ampararlo desde el momento en que el Gobierno, usando de las amplias facultades que le delegó el Congreso y aplicando el artículo 104 de la Constitución, se erigía en gran jurado para declarar que González Ortega, por los hechos referidos, quedaba separado de su cargo y sujeto á los tribunales que deberían juzgarlo. De este modo, el héroe de la epopeya nacional quedaba á merced del primer guerrillero que tuviese la osadía de atentar contra el que no podía dejar de ser Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Cortina, por ejemplo, que había servido al Imperio y que al volver de nuevo á la República, ya que no á la obediencia que como soldado debía á Juárez, vió no sólo que se le perdonaba, sino que se justificaba públicamente su conducta por los órganos del Gobierno republicano; Cortina, decimos, si quería, estaba facultado para encarcelar á González Ortega, el cual, aparte de sus servicios anteriores, de su categoría y valer, tenía el mérito de no haber defecionado.


☛ ¿De qué modo podía explicarse el rigor con que era tratado González Ortega? Ó encontramos la causa en los hechos mismos alegados para proceder contra él, ó debemos buscarla en el temor á su actitud. Cuando se le permitió que saliera de Chihuahua, el Gobierno tuvo en cuenta que, no siendo por entonces un tribunal en ejercicio la Corte Suprema, su Presidente cumplía los deberes inherentes al cargo con el solo hecho de estar listo para recoger la presidencia al faltar el que la desempeñaba, y esto podía ser aunque residiese en otro lugar del país y prestase sus servicios como general. Habría, pues, un presidente en el lugar de residencia del Gobierno y un vicepresidente militando por la causa de la República. Como la salida de González Ortega se efectuó cuando la curva



depresiva había llegado á lo más hondo del desencanto, y todos los jefes á la vez buscaban en los Estados Unidos los medios de una reparación, allá se fué González Ortega, aprovechando la licencia que se le daba para ir de tránsito al lugar que eligiera como centro de sus operaciones militares. La palabra empleada por el Gobierno debía entenderse en el sentido más amplio, siempre que fuese interpretada lealmente, toda vez que no se trataba de rutas definidas, sino, ante todo, de los recursos que hicieran practicable cualquiera de ellas. Frecuentemente llegaban, á Nueva York y á Washington, jefes militares mejicanos, cuya permanencia en el país extranjero duraba más ó menos tiempo y aun se prolongaba sin justificación, y ninguno de ellos fué acusado de abandonar las banderas y la causa de la República. Justamente en aquel año murió el general D. Manuel Doblado, y el ministro Romero, representante del Gobierno, presidió los funerales, trasladándose, sólo para ello, á Nueva York. No tuvo inconveniente en hacer el panegírico del difunto, y al dar cuenta de su discurso, expresó que aunque Doblado había cometido la falta de expatriarse voluntariamente durante un conflicto del país, no por eso dejaba de tener títulos á la gratitud de sus conciudadanos. Ahora bien, si esta expatriación voluntaria era sólo una falta en Doblado, ¿por qué en González Ortega— aun suponiendo la voluntaria expatriación con ánimo de retirarse como Doblado del servicio público, y no había tal cosa,— el hecho constituía un delito? Generales uno y otro, no podía diferir el concepto de la expatriación. Sólo, pues, podía declarársele culpable—empleando, se entiende, un criterio alto y moral, y no recursos de argucia,—por delito oficial como presidente de la Corte Suprema, siempre que su permanencia en los Estados Unidos hubiese sido efectivamente un abandono de su puesto de honor.

¶ La conducta del general González Ortega en los Estados Unidos puede juzgarse en una línea, y su viaje historiarse en una página. A principios de 1865, el representante del Gobierno de Juárez solicitó una entrevista del presidente Johnson para «el general Ortega, del ejército mejicano, que deseaba ofrecerle sus respetos». Johnson, no sólo recibió con atención al general Ortega, sino que le manifestó la esperanza de que las relaciones entre ambos países fuesen más íntimas y cordiales. Todavía entonces el general Ortega no era un delincuente, puesto que se le dejaba presentarse como general del ejército mejicano ante el Presidente de los Estados Unidos; ni lo era cuando recibió en el hotel Delmónico, de Nueva York, el obsequio de una ostentosa serenata preparada por los amigos de Méjico. No sólo no era un delincuente, sino que se le consideraba en los Estados Unidos como el representante del heroísmo de la resistencia mejicana.

¶ No iba á descansar ó á rehuir esfuerzos : se ocupaba en proyectos de colonización, como se llamaba entonces á las expediciones armadas, aunque por desgracia, contrariando sus deseos de volver pronto al país con elementos para prestarle servicios de importancia, cayó en manos de cierto coronel Allen, aventurero de mala fama y peor conducta, que quiso explotar al inexperto general mejicano. Pasaron algunos meses, y Ortega, en vez de reclutar su expedición, se dejó atrapar por el explotador, de cuyas garras no hubiera salido sin los buenos oficios de D. Matías Romero, el cual no sólo le dió consejos, sino que le prestó su influjo



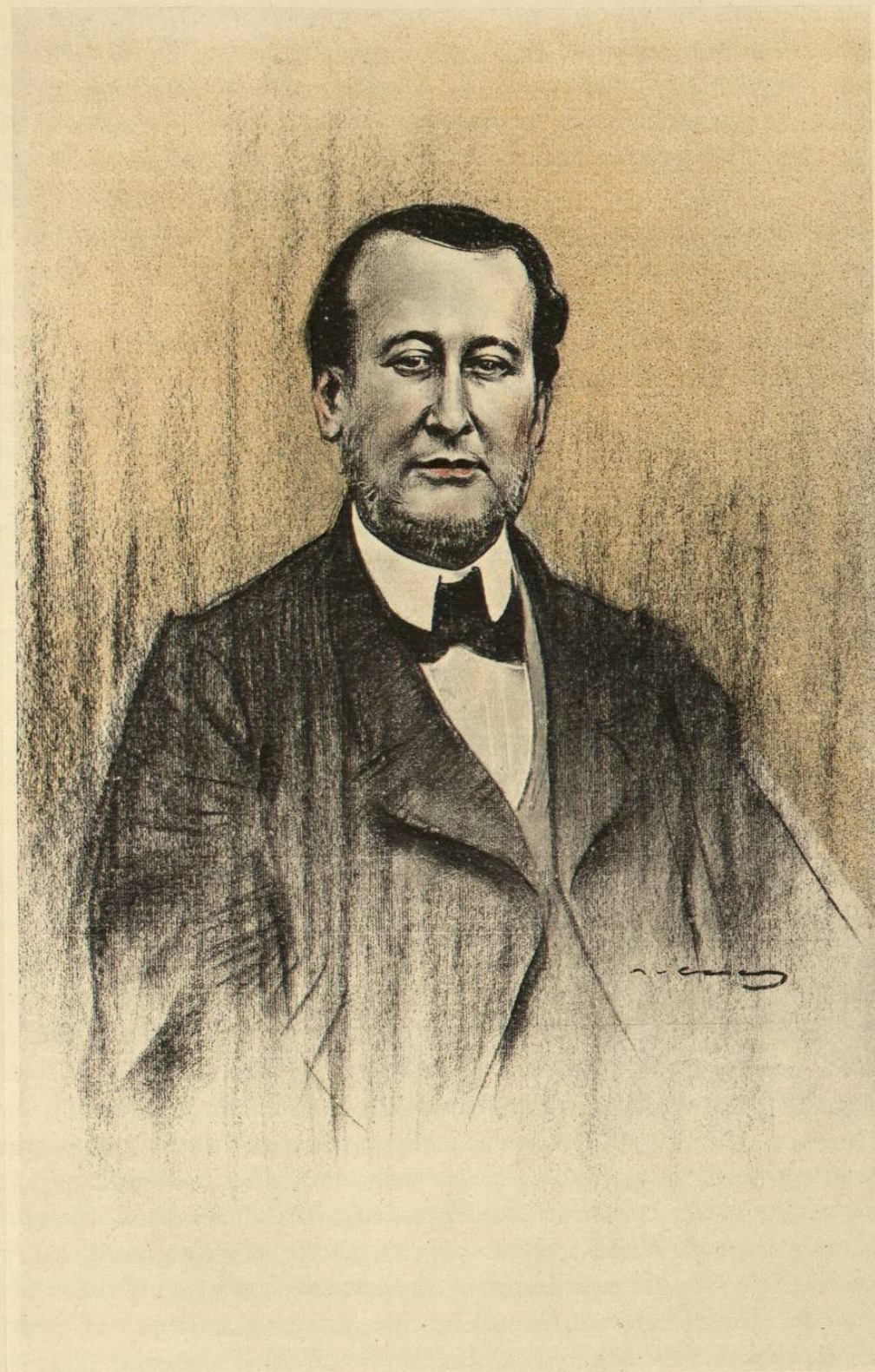
Don Manuel Doblado



hacia el Norte había llegado á lo más hondo del desmoronamiento, y los jefes á la vez buscaban en los Estados Unidos los medios de escapar. En este momento se encontraba en Nueva York el general González Ortega, aprovechando la licencia que se le había concedido para ir al lugar que eligiera como centro de sus operaciones militares. El Gobierno debía entenderse en el sentido más amplio de la palabra, y no se trataba de un simple permiso de ausencia, toda vez que no se trataba de un simple permiso de ausencia, sino de un permiso de ausencia que hicieran practicable cualquier medida que se tomara para llegar á Nueva York y á Washington, jefes militares que permanecían en el país extranjero duraba más ó menos tiempo, y que se presentaba sin justificación, y ninguno de ellos fué acusado de abandonar las banderas y la causa de la República. Justamente en aquel año murió el general D. Manuel Doblado, y el ministro Romero, representante del Gobierno, presidió los funerales, trasladándose, sólo para ello, á Nueva York. No tuvo inconveniente en hacer el panegírico del difunto, y al dar cuenta de su discurso, expresó que aunque Doblado había cometido la falta de expatriarse voluntariamente durante un conflicto del país, no por eso dejaba de tener méritos á la gratitud de sus conciudadanos. Ahora bien, si esta expatriación voluntaria era sólo una falta en Doblado, ¿por qué en González Ortega—una expatriación voluntaria, expatriación con motivo de guerra—era un delito del servicio público, y no había tal cosa,—el

Don Manuel Doblado

de la Corte Suprema, y no se trataba de un simple permiso de ausencia, sino de un permiso de ausencia que hicieran practicable cualquier medida que se tomara para llegar á Nueva York y á Washington, jefes militares que permanecían en el país extranjero duraba más ó menos tiempo, y que se presentaba sin justificación, y ninguno de ellos fué acusado de abandonar las banderas y la causa de la República. Justamente en aquel año murió el general D. Manuel Doblado, y el ministro Romero, representante del Gobierno, presidió los funerales, trasladándose, sólo para ello, á Nueva York. No tuvo inconveniente en hacer el panegírico del difunto, y al dar cuenta de su discurso, expresó que aunque Doblado había cometido la falta de expatriarse voluntariamente durante un conflicto del país, no por eso dejaba de tener méritos á la gratitud de sus conciudadanos. Ahora bien, si esta expatriación voluntaria era sólo una falta en Doblado, ¿por qué en González Ortega—una expatriación voluntaria, expatriación con motivo de guerra—era un delito del servicio público, y no había tal cosa,—el presidente de la Corte Suprema, siempre que su permanencia en los Estados Unidos hubiese sido efectivamente un abandono de su puesto de honor. La conducta del general González Ortega en los Estados Unidos puede juzgarse en una línea, y su viaje historiarlo en una página. A principios de 1865, el representante del Gobierno de Juárez solicitó una entrevista del presidente Johnson para el general Ortega, del ejército mejicano, que deseaba ofrecerle sus servicios. Johnson no sólo recibió con atención al general Ortega, sino que le manifestó su deseo de que las relaciones entre ambos países fuesen más íntimas, y que el general Ortega se quedara en los Estados Unidos, para que se ocupara de las relaciones de comercio y de las relaciones de cotización de los productos mexicanos. El general Ortega, sin embargo, por desgracia, continuó con el deseo de volver pronto al país con elementos para prestarle servicios de importancia, y en manos de cierto coronel Allen, aventurero de mala fama y peor conducta, que quiso explotar el inexperto general mejicano. Pasaron algunos meses, y Ortega, en vez de recibir su expedición, se dejó arrastrar por el explotador, de cuyas garras no hubiera salido sin los buenos oficios de D. Matías Romero, el cual no sólo le dio consejos, sino que le prestó su influjo





y le facilitó un buen abogado. Gracias á esto, el general Ortega se vió libre de una infame acusación de estafa con que intentó intimidarlo el aventurero norteamericano.

¶ La permanencia del general Ortega fué tan corta como lo permitieron sus planes, primero, y después la orden judicial que lo retenía. No bien libre y en posibilidad de marchar á Méjico, venció los últimos obstáculos, que venían de la falta de recursos, y, siempre con la ayuda del ministro Romero, pudo ponerse en camino á principios de noviembre.

¶ Como se ve, los pasos de González Ortega no ameritaban que fuese sometido á juicio, y menos aún procediendo el Presidente en funciones de Congreso sin oír al inculpado. Hablando en puridad, el desafuero de González Ortega para entregarlo á sus jueces era sólo resultado del temor de que promoviese una sedición, más peligrosa para la República en aquellos días por la probabilidad que había de que la guerra entre juaristas y orteguistas diese el resultado de que el Gabinete de Washington reconociera al Imperio. En la última decena de septiembre, Romero anunciaba que el coronel Quesada, hermano del general, había llegado á Nueva York, enviado por Negrete, ya despedido de la Secretaría de Guerra á consecuencia del desastre que por su culpa sufrió la división que mandaba, al pasar el desierto de Jaco, y por su actitud insolente. Quesada iba con el encargo de procurar la vuelta de González Ortega, á fin de que tomara posesión de la Presidencia. Negrete y los Quesadas desconocerían al Gobierno de Juárez, harían propaganda entre los demás jefes y lograrían, sin dificultades, la caída del Presidente. Romero ignoraba cuál sería la respuesta de González Ortega, pues sólo sabía que el vicepresidente se disponía á salir de los Estados Unidos con destino á Zacatecas. No tardó en estar al tanto de todo lo que intentaba el vicepresidente.

¶ Desembarazado de la acción judicial que lo retenía, y listo para marchar, habló explícitamente con Romero sobre sus propósitos en la cuestión presidencial. González Ortega no era hombre frío, capaz de fingir. Obraba movido por oleajes de la emoción. Todo lo que manifestó fué sincero. Habló así, según la nota de Romero, fechada el 7 de noviembre en Nueva York, de la que reproducimos todo lo esencial : «El general Ortega me dijo que se había ocupado muy detenidamente en meditar lo que debería hacer en este caso : tiene la creencia de que el Presidente no prolongará su período sin romper la Constitución, y la casi seguridad de que cuando se presente en esa (Paso del Norte), se le entregará la Presidencia; pero ha previsto ya el caso de que esto no sea así, y entonces se propone publicar un manifiesto á la nación en que exprese que la resolución del Gobierno ha sido adoptada á pesar de sus observaciones, que él la considera como una violación de la Constitución y que, solamente por no aumentar los males públicos y encender la guerra civil, no opone resistencia á esta medida y se ve obligado á salir del territorio nacional.—Me dijo que sabía, de una manera del todo fidedigna, que varios de los jefes que pelean contra los franceses, estaban dispuestos á levantar una acta el 30 del actual desconociendo al Presidente; que algunos de ellos le habían enviado comisionados solicitando su aprobación y ofreciéndole